

**RELACIÓN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A  
LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL  
2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

- PRIMERO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Extraordinaria del 29 veintinueve de mayo del 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria, celebrada el día 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve.
  - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
  - 3.- Informe de las Honorables Salas.
  - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
  - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.  
(Páginas 2 y 3)
- SEGUNDO**            Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado Ramón Soltero Guzmán determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 21 veintiuno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, con las observaciones realizadas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 3)

# 2

## **TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, determinó: Designar a la Señora Magistrada VERÓNICA ELIZABETH UCARANZA SÁNCHEZ, en sustitución del Señor Magistrado LUIS ERNESTO CAMACHO HERNÁNDEZ, quien es Magistrado en Retiro, para que integre quórum en el Toca 574/2017, radicado en la Honorable Quinta Sala, relativo al Juicio Sumario Hipotecario 852/2012 del índice del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por AUTOFINANCIAMIENTOS TOTAL, S.A. DE C.V. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 5)

## **CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 2464-II procedente del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, a través del cual solicita se rinda el informe justificado en relación con el amparo indirecto 1002/2019 promovido por SALVADOR LÓPEZ CASTAÑEDA, contra actos de este Tribunal; señalando como acto reclamado, la omisión de devolver diligenciado el exhorto número 09/2019 dentro de los autos del expediente número 173/2015 del índice del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Estado de Nayarit, mismo que fue recepcionado el día 15 quince de marzo del 2019 dos mil diecinueve. Y se señalan las 10:02 diez horas con dos minutos del 6 seis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional; dándonos por enterados de su contenido; y se faculta a la Presidencia para que rinda el informe justificado correspondiente, exponiendo las razones y fundamentos legales pertinentes, acompañando las

# 3

constancias a que haya lugar. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 de la Ley de Amparo y 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 8)

## QUINTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de este Tribunal, de fecha 28 veintiocho de mayo del 2019 dos mil diecinueve, en los términos planteados; autorizándose a la Presidencia a la firma del contrato respectivo; comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración y a la de Contraloría, para los efectos legales que haya lugar; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones IV y XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 9)

## SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con las abstenciones de los señores Magistrados FEDERICO HERNÁNDEZ CORONA y SABÁS UGARTE PARRA determinó: Tener por recibido el oficio 13161/2019, procedente del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado, derivado del juicio de amparo indirecto 687/2019-B-M, promovido por CARLOS RAMÍREZ JUÁREZ, contra actos del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a través del cual, informa que el juicio de amparo se sobreseyó fuera de audiencia, y ordena su archivo como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.  
(Página 9)

## SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría con la abstención del Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ, determinó; Tener por recibido el oficio 2502/2019, procedente del Quinto Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Tercer Circuito, derivado del juicio de amparo directo 583/2018, promovido por MARÍA DE LOURDES ISABEL LOZANO MAGDALENO,

# 4

contra actos de la H. Comisión Transitoria Instructora Para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; mediante el cual, notifica que da vista las partes con las constancias que obran en autos, tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria dictada en el juicio; esto es, con el laudo emitido el 21 veintiuno de mayo de 2019 dos mil diecinueve, dentro de los juicios laborales 4/2014 y 14/2014 (acumulados), para efecto de que en el término de 10 diez días, contados a partir de la legal notificación, manifiesten lo que a su derecho convenga; apercibidos, que de no hacer manifestación se resolverá lo procedente en relación con el cumplimiento de la ejecutoria; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 10 y 11)

## OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 11428/2019-I, procedente del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, derivado del juicio de amparo 577/2019, promovido por ELISA GALLO GUTIÉRREZ, en contra de la Comisión Transitoria Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza; mediante el cual, ordena dar vista al tercero interesado, Supremo Tribunal de Justicia del Estado y a la parte quejosa, para efecto de que dentro del término de 3 tres días, contados a partir de la legal notificación, expresen lo que a su derecho convenga, o se manifiesten respecto al cumplimiento a la ejecutoria de amparo; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al Toca de antecedentes correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 11)

## NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el memorándum de Presidencia, a través del cual se remite el oficio DGPL-2P1A.-7414.13, signado por la Senadora ANTARES

# 5

**GUADALUPE VÁZQUEZ ALATORRE,** Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informa que se exhorta a este Tribunal, a informar las medidas jurídicas y decisiones de política pública que se han implementado para erradicar la trata de personas, en los espacios de esta jurisdicción; dándonos por enterados de su contenido y gírese oficio a la Dirección de Estudios, Investigaciones Jurídicas y Legislativas para su estudio, y elaboración del proyecto de respuesta. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**(Página 12)**

## **DÉCIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los cuales son:

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD SUBSECUENTE EXPEDIDA POR EL IMSS CON NÚMERO DE FOLIO 507 A FAVOR DE DÍAZ DELGADO SILVIA COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL 27 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DEL 2019. POR ENFERMEDAD SUBSECUENTE.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GAMEZ DÍAZ ROSA COMO AUXILIAR DE INTENDENCIA INTERINA CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL 27 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE DÍAZ DELGADO SILVIA QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD SUBSECUENTE.**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE RODRÍGUEZ CASILLAS HÉCTOR COMO OPERADOR CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL 27 AL 28 DE MAYO DEL 2019. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE QUEVEDO VALLADARES ALBERTO SALVADOR COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON ADSCRIPCIÓN A LA**

# 6

**DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE CASTAÑEDA CASTRO LUIS QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NUÑEZ SÁNCHEZ JESSICA KARINA COMO OPERADOR CON ADSCRIPCIÓN A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 15)**

## **DÉCIMO PRIMERO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado TOMAS AGUILAR ROBLES PRESIDENTE DE LA H. PRIMERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, los cuales son:**

**LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA POR ENFERMEDAD EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE LOMELI OROZCO MARÍA GUADALUPE COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 24 MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2019. POR ENFERMEDAD.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MERCADO DEL MURO KARLA DEL REFUGIO COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINA A PARTIR DEL 29 DE MAYO AL 02 JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE LOMELI OROZCO MARÍA GUADALUPE QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA POR ENFERMEDAD. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 16)**

## **DÉCIMO SEGUNDO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado CARLOS OSCAR TREJO HERRERA PRESIDENTE DE LA H. TERCERA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, los cuales son:**

**BAJA A FAVOR DE MARISCAL ROMERO RICARDO RAFAEL COMO**

# 7

AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2019. POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE NAPOLES RIOS GABRIELA COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MARISCAL ROMERO RICARDO RAFAEL QUIEN CAUSA BAJA POR RENUNCIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MARISCAL ROMERO RICARDO RAFAEL COMO NOTIFICADOR A PARTIR DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE NAPOLES RÍOS GABRIELA QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE RIVAS GUTIÉRREZ MA. KARINA DOLORES COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 06 DE MARZO AL 05 DE JUNIO DEL 2019. POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GRADILLA PALAFOX BLANCA ESTELA COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 06 DE MARZO AL 05 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE RIVAS GUTIÉRREZ MA. KARINA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

## DÉCIMO TERCERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA H. SEXTA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, los cuales son:

LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A FAVOR DE BAEZA TORRES BETHA ALICIA COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019. POR ESTAR PROPUESTA PARA OCUPAR OTRA PLAZA DENTRO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE BAEZA TORRES BETHA ALICIA COMO TAQUÍGRAFA JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR.

# 8

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE QUIÑONES ROBLES CINTHIA ALEJANDRA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE BAEZA TORRES BETHA ALICIA QUIEN SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ IVANA PAULINA COMO AUXILIAR JUDICIAL INTERINO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE MUÑOZ CHÁVEZ NANCY MARGARITA QUIEN TIENE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORA GÓMEZ JOSÉ LUIS COMO AUXILIAR DE COMPUTO A PARTIR DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE PACHECO RAMÍREZ MIRIAM GABRIELA QUIEN CAUSA BAJA POR JUBILACIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Página 17)**

## **DÉCIMO CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado **MAGISTRADO ROBERTO RODRÍGUEZ PRECIADO PRESIDENTE DE LA H. OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**, los cuales son:

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE PIÑON FLORES YVETTE ELIZABETH COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE IBARRA SOLÍS MARGARITA QUIEN CAUSA BAJA AL TÉRMINO DE NOMBRAMIENTO.**

**NOMBRAMIENTO A FAVOR DE MORENO LÓPEZ LIZBETH GUADALUPE COMO AUXILIAR JUDICIAL A PARTIR DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2019. AL TÉRMINO DEL NOMBRAMIENTO ANTERIOR. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**

**(Página 17)**

## **DÉCIMO QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal, que por conducto



de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el MAGISTRADO FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA INTEGRANTE DE LA H. OCTAVA SALA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA, los cuales son:

LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR CONSTANCIA DE ATENCIÓN MÉDICA SUBSECUENTE POR ENFERMEDAD CON NÚMERO DE FOLIO 372 EXPEDIDA POR EL IMSS A FAVOR DE ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO COMO SECRETARIO RELATOR A PARTIR DEL 24 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2019. POR ENFERMEDAD.

NOMBRAMIENTO A FAVOR DE VÁZQUEZ LIMÓN MARTA LORENA COMO SECRETARIO RELATOR INTERINA A PARTIR DEL 24 DE MAYO AL 02 DE JUNIO DEL 2019. EN SUSTITUCIÓN DE ROBLEDO LÓPEZ FEDERICO QUIEN TIENE CONSTANCIA MÉDICA SUBSECUENTE POR ENFERMEDAD. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 18)

**DÉCIMO  
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría y con las abstenciones del Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y del Magistrado ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ respecto a CEDEÑO AGUILERA JAIME ALEJANDRO, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 27)

**DÉCIMO  
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN determinó: Ante las manifestaciones del Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN, integrante de este Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, a través de las cuales hace del conocimiento al Honorable Pleno de esta Soberanía, que se

# 10

separa del cargo por voluntad propia; se le tenga separándose del cargo, a partir del día 1º primero de junio de 2019 dos mil diecinueve; en consecuencia, comuníquese lo anterior a la Dirección de Administración para los efectos legales correspondientes y en su oportunidad se le expida al citado Magistrado la constancia de baja respectiva.

Y a fin de integrar el quórum respectivo en la Honorable Primera Sala de este Supremo Tribunal de Justicia, se designa a la Licenciada SANDRA FABIOLA MORA ROBLES, para que como Secretario de Acuerdos de la Primera Sala actúe en funciones de Magistrado, para efecto de integrar el quórum correspondiente en los asuntos a resolverse en dicha Sala.

De igual forma y con fundamento en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, infórmesele al Honorable Congreso de esta Entidad Federativa, que con motivo de la determinación acabada de tomar por esta Soberanía, se ha dado una vacante de Magistrado en la Primera Sala, ello, a fin de que dicho Ente Legislativo proceda a la elección de uno nuevo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local.

Finalmente, en virtud de que al Señor Magistrado RAMÓN SOLTERO GUZMÁN se le tiene separándose del cargo, por los motivos y fundamentos expuestos con anterioridad, procédase a realizar las gestiones correspondientes, a efecto de que al acabado de nombrar, le sea entregado el Haber de Retiro a que tiene derecho, en términos del penúltimo párrafo del artículo 61 de la Constitución Política local y de los numerales 241, 242, 243, 244 y 245 de la multicitada Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Páginas 39 y 40)